

## **ACTA DE LA SESIÓN 294 URGENTE DEL DECIMOSÉPTIMO CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2007.**

**PRESIDENTE:** Dr. Adrián de Garay Sánchez

**SECRETARIA:** Dra. Sylvie Turpin Marion

### **1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Presidente, antes de dar inicio a la sesión 294, dijo que había un asunto que quería tratar. Comentó que el Consejo Académico, en su sesión 281, celebrada el 30 de noviembre de 2006, había aprobado una modificación al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, relacionada con el reemplazo de representantes por inasistencias ante los órganos colegiados académicos, es decir, la inasistencia a dos o más sesiones celebradas en un mismo día se contabilizaría como una sola falta.

Seguidamente, solicitó a la Secretaria del Consejo, leyera dos comunicados, documentos que forman parte del expediente de esta Sesión. El primero del Dr. Roberto Javier Gutiérrez López, quien manifestó no asistiría a la Sesión, notificando que en su lugar asistiría el Mtro. Gerardo González Ascencio. El segundo del Dr. José Agustín Ronzón León, quien también manifestaba no asistiría a la Sesión, notificando que en su lugar asistiría la Dra. Silvia Pappe Willenegger.

Acto seguido, pasó lista de asistencia para verificar la existencia de quórum, y con la presencia de 46 miembros se dio inicio a la sesión 294 a las 17:40 hrs.

**Se declaró la existencia de quórum.**

### **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente preguntó a los miembros de este órgano colegiado si había algún comentario al respecto.

El Lic. Cupertino Velázquez dijo que quería, si era el caso, poner a consideración del pleno dos asuntos generales. Comentó que uno tenía que ver con la difusión impresa del último Informe de Actividades del Rector de Unidad, ya que consideraba que era un gasto, por lo que proponía que esto pudiera revisarse. El otro asunto tenía que ver con una serie de robos de equipo de cómputo en el Departamento de Energía.

Al respecto, el Presidente dijo que se retomarían estos comentarios en Asuntos generales.

Al no haber más comentarios, sometió a consideración del pleno el Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad.

**3. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DECIMOSÉPTIMO CONSEJO ACADÉMICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

El Presidente comentó que por legislación, los consejos académicos integrarían comisiones de planes y programas de estudio constituidas por los directores de división, tres representantes propietarios del personal académico y tres alumnos de cada división. Aclaró que en esta Comisión, no participaba el personal administrativo.

Agregó que esta Comisión funcionaba de manera permanente, por lo que no había que estar solicitando prórrogas a este órgano colegiado, que su duración estaría en función de los dos años de esta representación, y las reuniones se llevarían a cabo con la frecuencia que su trabajo demandara.

Prosiguió diciendo que por Reglamento, la primera reunión de las comisiones se debía llevar a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de terminación de la sesión del órgano colegiado, sin embargo, en este caso, no se convocaría a reunión hasta que algún consejo divisional enviara una propuesta de modificación, creación o supresión de algún plan de estudios.

Acto seguido, dijo que no sometería a votación la participación de los directores de división, ya que el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), señalaba que esta Comisión debía estar constituida por éstos.

De igual manera, aclaró que la Lic. Gabriela Rosas Salazar, Abogada Delegada de la Dirección de Legislación Universitaria, participaría como invitada en las comisiones.

Se propuso por parte del personal académico al Dr. Rafael López Bracho (CBI), a la Dra. Eunice Leticia Taboada Ibarra (CSH) y a la Mtra. Julia Vargas Rubio (CYAD).

Se propuso por parte de los alumnos al Sr. Eric Omar Isaac Villalobos Manzano (CBI), al Sr. Francisco Javier Pérez Cigarroa (CSH) y al Sr. Fidencio Mayorga Galicia (CYAD).

El Presidente sometió a consideración del pleno cada una de las propuestas, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

Acuerdo 294.2  
**Integración de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Decimoséptimo Consejo Académico, con los siguientes miembros:**

**Órganos personales**  
**Mtro. José Ángel Rocha Martínez**  
**Dr. Roberto Javier Gutiérrez López**  
**Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez Villalobos**

**Representantes académicos**  
**Dr. Rafael López Bracho**  
**Dra. Eunice Leticia Taboada Ibarra**  
**Mtra. Julia Vargas Rubio**

**Representantes de los alumnos**  
**Sr. Eric Omar Isaac Villalobos Manzano**  
**Sr. Francisco Javier Pérez Cigarroa**  
**Sr. Fidencio Mayorga Galicia**

#### **4. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN QUE ENVÍAN LOS CONSEJOS DIVISIONALES.**

El Presidente comentó que la estructura de organización académica de la Universidad se configuraba en los departamentos, dentro de los cuales se conformaban las Áreas de Investigación, y éstas eran aprobadas, modificadas o suprimidas. Dijo que esta Comisión tenía la encomienda de revisar las propuestas de creación, modificación y supresión de Áreas de Investigación que enviaban los consejos divisionales.

Agregó que esta Comisión sería semipermanente, es decir, su duración estaría en función de los dos años de esta representación, por lo que no había que estar solicitando prórrogas a este órgano colegiado, y que las reuniones se llevarían a cabo con la frecuencia que su trabajo demandara.

En virtud de lo anterior, dijo que la Presidencia sometería a consideración del pleno, primero que esta Comisión fuera semipermanente, segundo la fórmula de integración de la Comisión, y tercero cada uno de los integrantes y asesores que formaría parte de esta Comisión.

Acto seguido, sometió a consideración del pleno que la Comisión fuera semipermanente, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente, dijo que la fórmula de integración de la Comisión sería la siguiente: tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes de los alumnos, y un representante del personal administrativo.

Al no haber comentarios, sometió a consideración del pleno esta propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se propuso por parte de los órganos personales al Dr. Enrique Rocha Rangel (CBI), al Dr. Mario Guillermo González Rubí (CSH) y a la Mtra. Silvia Guzmán Bofill (CYAD).

Se propuso por parte del personal académico al Dr. Alonso Gómez Bernal (CBI), a la Dra. Ma. Soledad Cruz Rodríguez (CSH) y al Mtro. Guillermo Corro Eguía (CYAD).

Se propuso por parte de los alumnos al Sr. Rogelio García de León Hernández (CBI), al Sr. Gerardo Cuauhtémoc Trujillo Rascón (CSH) y al Sr. Fidencio Mayorga Galicia (CYAD).

Se propuso por parte del personal administrativo al Lic. Cupertino Velázquez del Rosal.

El Presidente sometió a consideración del pleno cada una de las propuestas, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente propuso como asesores para formar parte de esta Comisión a los Coordinadores Divisionales de Investigación: Dr. Manuel Eduardo Palomar Pardavé, de Ciencias Básicas e Ingeniería; Dra. Ma. Del Rocío Grediaga Kuri, de Ciencias Sociales y Humanidades; quedando pendiente la Coordinación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. La propuesta fue sometida a consideración del pleno, misma que fue aprobada por unanimidad.

#### **Acuerdo 294.3**

**Integración de la Comisión Semipermanente encargada de evaluar las propuestas de creación, modificación y supresión de Áreas de investigación que envían los consejos divisionales, con los siguientes miembros:**

#### **Órganos personales**

**Dr. Enrique Rocha Rangel  
Dr. Mario Guillermo González Rubí  
Mtra. Silvia Guzmán Bofill**

#### **Representantes académicos**

**Dr. Alonso Gómez Bernal  
Dra. Ma. Soledad Cruz Rodríguez  
Mtro. Guillermo Corro Eguía**

#### **Representantes de los alumnos**

**Sr. Rogelio García de León Hernández  
Sr. Gerardo Cuauhtémoc Trujillo Rascón  
Sr. Fidencio Mayorga Galicia**

#### **Representante del personal administrativo**

**Lic. Cupertino Velázquez del Rosal**

**Como asesores fueron nombrados los  
Coordinadores Divisionales de Investigación:  
Dr. Manuel Eduardo Palomar Pardavé de  
Ciencias Básicas e Ingeniería, y  
Dra. Ma. del Rocío Grediaga Kuri de  
Ciencias Sociales y Humanidades.**

**5. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN SEMIPERMANENTE ENCARGADA DE PROPONER INSTRUCTIVOS RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO (INTERNO Y OPERATIVO) DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS TALES COMO: INFRAESTRUCTURA, TALLERES, LABORATORIOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.**

El Presidente comentó que la representación anterior a este Consejo, había integrado una Comisión con objeto de proponer instructivos respecto del funcionamiento (interno y operativo) de las instalaciones y servicios tales como: infraestructura, talleres, laboratorios, equipos y maquinaria de la Unidad Azcapotzalco. Dijo que esta Comisión había entregado un Informe de sus actividades.

Propuso que esta nueva Comisión fuera semipermanente, por lo que no habría que estar solicitando prórrogas a este órgano colegiado, y que su duración estaría en función de los dos años de esta representación.

En virtud de lo anterior, dijo que la Presidencia sometería a consideración del pleno, primero que esta Comisión fuera semipermanente, segundo la fórmula de integración de la Comisión, y tercero cada uno de los integrantes y asesores que formaría parte de esta Comisión.

Acto seguido, sometió a consideración del pleno que la Comisión fuera semipermanente, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente, dijo que la fórmula de integración de la Comisión sería la siguiente: tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes alumnos, y un representante del personal administrativo.

Al no haber comentarios, sometió a consideración del pleno esta propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Dijo que había una solicitud por parte del Dr. José Agustín Ronzón, quien aun cuando no estaba presente en la Sesión, había enviado un oficio donde manifestaba su interés en participar en esta Comisión.

Se propuso por parte de los órganos personales al Mtra. Araceli Lara Valdivia (CBI), al Dr. José Agustín Ronzón León (CSH) y al Mtro. Fausto Eduardo Rodríguez Manzo (CYAD).

Se propuso por parte del personal académico al Mtro. Hugo Eduardo Solís Correa (CBI), al Dr. Ociel Flores Flores (CSH) y al Mtro. Ernesto Noriega Estrada (CYAD).

Se propuso por parte de los alumnos al Sr. Erick Valencia Martínez (CBI), al Sr. Juan Carlos Rodríguez Vélez (CSH) y al Sr. Fidencio Mayorga Galicia (CYAD).

Se propuso por parte del personal administrativo al Sr. Francisco Andrés Flores Velasco.

El Presidente sometió a consideración del pleno cada una de las propuestas, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente propuso como asesores para formar parte de esta Comisión a la Arq. Gabriela Miranda Martínez, responsable de los laboratorios y talleres de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; el Mtro. Ricardo Padilla Hermida, Coordinador de Planeación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; el D.I. Guillermo Albarrán Valenzuela, responsable de los laboratorios y talleres de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; la Mtra. Josefina Bernal Sánchez, Coordinadora de Apoyo Académico, y la Mtra. Ma. Isabel Raygoza Maceda, profesora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. La propuesta fue sometida a consideración del pleno, misma que fue aprobada por unanimidad.

#### **Acuerdo 294.4**

**Integración de la Comisión Semipermanente encargada de proponer instructivos respecto del funcionamiento (interno y operativo) de las instalaciones y servicios tales como: infraestructura, talleres, laboratorios, equipos y maquinaria de la Unidad Azcapotzalco, con los siguientes miembros:**

#### **Órganos personales**

**Mtra. Araceli Lara Valdivia  
Dr. José Agustín Ronzón León  
Mtro. Fausto Eduardo Rodríguez Manzo**

#### **Representantes académicos**

**Mtro. Hugo Eduardo Solís Correa  
Dr. Ociel Flores Flores  
Mtro. Ernesto Noriega Estrada**

#### **Representantes de los alumnos**

**Sr. Erick Valencia Martínez  
Sr. Juan Carlos Rodríguez Vélez  
Sr. Fidencio Mayorga Galicia**

#### **Representante del personal administrativo**

**Sr. Francisco Andrés Flores Velasco**

#### **Como asesores fueron nombrados:**

**Arq. Gabriela Miranda Martínez,  
responsable de los laboratorios y talleres de la  
División de Ciencias Básicas e Ingeniería;  
Mtro. Ricardo Padilla Hermida,  
Coordinador de Planeación de la  
División de Ciencias Sociales y Humanidades;  
D.I. Guillermo Albarrán Valenzuela,  
responsable de los laboratorios y talleres de la  
División de Ciencias y Artes para el Diseño;  
Mtra. Josefina Bernal Sánchez,  
Coordinadora de Apoyo Académico, y  
Mtra. Ma. Isabel Raygoza Maceda,  
profesora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.**

**6. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y EVALUAR, EN CONSULTA CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN UNIVERSITARIA, LA PERTINENCIA DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA DOCENCIA Y QUE FORMULE Y PROPONGA EN CONSECUENCIA, LAS REFORMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.**

El Presidente dijo que la integración de esta Comisión también implicaba la aprobación del mandato.

Platicó algunos antecedentes. Comentó que las *Políticas Operativas de Docencia* habían sido aprobadas por este órgano colegiado en 2003. Su propósito había sido orientar las acciones que propiciaran el mejoramiento de la docencia con base en las características y necesidades de la Unidad Azcapotzalco.

Como consecuencia de la aprobación de las Políticas, el Consejo Académico había aprobado diversas recomendaciones dirigidas a órganos personales y colegiados de la Universidad para precisar los responsables y los tiempos para implementar éstas. En tal virtud, se había recomendado al Presidente de este órgano colegiado, la integración de una Comisión que evaluara la funcionalidad de las Políticas de Docencia y la periodicidad de las mismas.

Con base en esta recomendación, el Presidente de este órgano colegiado había integrado en 2005, una *Comisión encargada de analizar los avances de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco, de detectar los problemas relacionados con su ejecución y, de hacer las recomendaciones pertinentes.*

El mandato de esta Comisión había sido por un lado, medir el desarrollo y aplicación de las *Políticas Operativas de Docencia* y por otro, establecer recomendaciones que contribuyeran al mejoramiento de la docencia.

Agregó que recientemente este órgano colegiado había aprobado el Dictamen de la Comisión, y que uno de los acuerdos había sido la aprobación de la recomendación al Presidente del Consejo Académico relativa a proponer la integración de una Comisión que tuviera como propósito revisar la pertinencia de las Políticas Operativas de Docencia y proponer modificaciones a las mismas, con base en el Dictamen de la Comisión y en las opiniones vertidas en la Sesión 291.

Continuó diciendo que la Comisión anterior se había percatado de que las Políticas no hacían referencia a temas como las tutorías, la movilidad de los alumnos, la flexibilidad de los planes y programas de estudio, entre otros.

Dijo que el mandato que proponía la Presidencia para la nueva Comisión era: i) analizar las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco, con base en el Dictamen de la Comisión anterior y en sus correspondientes Anexos (I, II y III); así como en las opiniones vertidas al respecto en la sesión 291 de este órgano colegiado; ii) proponer, en su caso,

modificaciones a las Políticas, y iii) consultar, en su caso, a la comunidad universitaria sobre las diferentes propuestas de modificación.

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno el mandato, el cual fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, dijo que la fórmula de integración de la Comisión sería la siguiente: tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres representantes alumnos, y un representante del personal administrativo.

Al no haber comentarios, sometió a consideración del pleno esta propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se propuso por parte de los órganos personales al Mtro. Raymundo Lira Cortés (CBI), al Mtro. Salvador de León Jiménez (CSH) y al Mtro. Mauricio Guerrero Alarcón (CYAD).

Se propuso por parte del personal académico al Dr. Juan Ramón Morales Gómez (CBI), a la Mtra. Ana María García Ramírez (CSH) y a la D.G. Judith Leticia Nasser Farias (CYAD).

Se propuso por parte de los alumnos al Sr. Gildardo Palacios López (CBI), a la Srita. Erika Inés Gutiérrez Vaca (CSH) y al Sr. Iván Rivera Castellano (CYAD).

Se propuso por parte del personal administrativo al Lic. Cupertino Velázquez del Rosal.

El Presidente sometió a consideración del pleno cada una de las propuestas, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente propuso como asesores para formar parte de esta Comisión a los Coordinadores Divisionales de Docencia: Ing. Abelardo González Aragón, de Ciencias Básicas e Ingeniería; Mtra. Keila Barrera García, de Ciencias Sociales y Humanidades, y Dr. Miguel Ángel Herrera Batista, de Ciencias y Artes para el Diseño; a la Coordinadora de Docencia de la Unidad, Dra. Alethia Vázquez Morillas, y al Asesor de la Comisión que elaboró las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad, Dr. Romualdo López Zárate. La propuesta fue sometida a consideración del pleno, misma que fue aprobada por unanimidad.

De igual manera, propuso que el plazo para que la Comisión entregara su dictamen fuera el 30 de noviembre de 2007. Propuesta que fue sometida a consideración del pleno, misma que fue aprobada por unanimidad.

#### **Acuerdo 294.5**

**Integración de la Comisión encargada de analizar y evaluar, en consulta con los miembros de la comunidad universitaria, la pertinencia de los distintos instrumentos institucionales orientados a la mejora de la calidad de la docencia y que formule y proponga en consecuencia, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico, con los siguientes miembros:**



**Órganos personales**  
**Mtro. Raymundo Lira Cortés**  
**Mtro. Salvador de León Jiménez**  
**Mtro. Mauricio Guerrero Alarcón**

**Representantes académicos**  
**Dr. Juan Ramón Morales Gómez**  
**Mtra. Ana María García Ramírez**  
**D.G. Judith Leticia Nasser Farias**

**Representantes de los alumnos**  
**Sr. Gildardo Palacios López**  
**Srita. Erika Inés Gutiérrez Vaca**  
**Sr. Iván Rivera Cantellano**

**Representante del personal administrativo**  
**Lic. Cupertino Velázquez del Rosal**

**Como asesores fueron nombrados los**  
**Coordinadores Divisionales de Docencia:**  
**Ing. Abelardo González Aragón,**  
**de Ciencias Básicas e Ingeniería;**  
**Mtra. Keila Barrera García,**  
**de Ciencias Sociales y Humanidades; y**  
**Dr. Miguel Ángel Herrera Batista,**  
**de Ciencias y Artes para el Diseño;**  
**a la Coordinadora de Docencia de la Unidad,**  
**Dra. Alethia Vázquez Morillas,**  
**y al Asesor de la Comisión que elaboró las**  
**Políticas Operativas de Docencia de la Unidad,**  
**Dr. Romualdo López Zárate.**

**El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar**  
**su dictamen fue el 30 de noviembre de 2007.**

**7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DEL CONSEJO ACADÉMICO, CONFORME AL ACUERDO 248.6 DEL COLEGIO ACADÉMICO.**

El Presidente dijo que tenía una propuesta que había sido retomada del Acuerdo 284.6 del Colegio Académico con respecto a la manera en cómo se elaboraban las actas de este órgano colegiado.

Comentó que en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), se señalaba que de cada sesión se levantaría un acta sobre los puntos tratados relativos al orden del día, así como los acuerdos adoptados.

Aclaró que los órganos colegiados tenían distintas formas de presentar las actas, pero en este caso en particular, le parecía importante que hubiera un acuerdo de este Consejo para

proceder a la formulación de las actas, tomando como referente el Acuerdo 284.6 del Colegio Académico.

En tal virtud, dijo que la propuesta de la Presidencia era que se tomara el Acuerdo 284.6 del Colegio para que este órgano colegiado trabajara de la misma manera en la elaboración de las actas. Agregó que este Acuerdo se adecuaría al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

Acto seguido, preguntó si había comentarios al respecto.

El Dr. Rafael López solicitó que los acuerdos que este órgano colegiado conviniera, fueran difundidos de inmediato en la página de la Unidad y en el órgano informativo Aleph, además de que se podría enviar un correo electrónico para que se supiera que ya estaban en la página electrónica.

El Presidente dijo que había que distinguir entre una acta y un acuerdo. Aclaró que las actas eran una transcripción de las intervenciones de los miembros del órgano colegiado, tardaban tiempo en su procesamiento y en su aprobación. En cambio, el acuerdo se tomaba de manera inmediata al concluir un punto del orden del día.

En este sentido, se comprometió a difundir los acuerdos que este órgano colegiado conviniera, al cabo de dos o tres días hábiles, en la página del Consejo Académico de la Unidad. En cuanto al Aleph, dijo dependía de los tiempos de su publicación.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno adoptar el Acuerdo 284.6 del Colegio Académico, haciendo los ajustes correspondientes para el Consejo Académico, lo cual fue aprobado por unanimidad.

#### **Acuerdo 294.6**

**Aprobación de las características que se deben considerar en la elaboración de las actas del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, conforme al Acuerdo 248.6 del Colegio Académico, en los siguientes términos:**

- 1. Punto a tratar, de acuerdo al orden de día.**
- 2. La transcripción textual de la resolución tomada.**
- 3. Síntesis que agrupe, en un punto, argumentos a favor o en contra de la proposición original y, eventualmente, la nueva argumentación que se diera al respecto con el objeto de evitar cualquier ambigüedad en la interpretación del acuerdo.**
- 4. Los miembros del Consejo Académico podrán solicitar que su intervención se identifique nominalmente o se transcriba en forma integral (circunstanciada).**

**Cuando por la importancia de un asunto se justifique la solicitud para transcribir de manera integral un punto específico del orden del día, se requerirá la aprobación de dos tercios de los miembros presentes.**

**5. El miembro del Consejo Académico interesado en que su intervención se incorpore con mayor precisión en el acta de la sesión, entregará por escrito su propuesta a la Secretaría del Consejo Académico, previa lectura de la misma durante la sesión correspondiente.**

**6. El miembro del órgano colegiado académico inconforme con el contenido del acta de la sesión, por considerar que ésta no refleja el sentido de su intervención, podrá revisar la grabación de la sesión y, en su caso, presentar por escrito su propuesta de redacción, la cual deberá coincidir con el sentido de la intervención consignada en la grabación y no podrá cambiarse ni adicionarse argumento alguno, por lo que al presentar la nueva redacción deberá leerla en la sesión correspondiente.**

**El plazo para realizar la revisión y presentar, en su caso, la nueva redacción para la parte relativa del acta, será dentro de los cinco días hábiles que transcurren entre la notificación de la convocatoria a la sesión y la fecha en que ésta se lleve a cabo.**

**Se aprobó que para dar difusión a los acuerdos adoptados por el Consejo Académico y cuando un miembro de este órgano colegiado desee ampliar alguna información, se proceda de la siguiente forma:**

**Las actas por aprobar se deberán acompañar de una relación de los acuerdos que contengan. Dicha relación será elaborada por la Secretaría del Consejo Académico y, además, se publicará en el Aleph y en la página web del Consejo Académico de la Unidad.**

**Las grabaciones de cada sesión estarán integradas al archivo de la Secretaría del Consejo Académico y se tendrán para su consulta, en dicha Secretaría.**

## **8. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DEL DECIMOSÉPTIMO CONSEJO ACADÉMICO, CONFORME AL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

El Presidente dijo que de acuerdo con la legislación universitaria, cada consejo académico debía constituir un Comité Electoral de entre sus miembros, que su duración estaría en función de los dos años de esta representación. Aclaró que los órganos personales no participaban en este Comité.

Agregó que el Comité se reunía solamente en los casos en que un miembro de este órgano colegiado fuera dado de baja por inasistencias o en el caso de los alumnos, por haber concluido sus estudios, por lo que el Comité haría un proceso de elección para cubrir la representación vacante ante este Consejo Académico.

Continuó diciendo que una vez conformado el Comité Electoral, en su primera reunión, los miembros debían elegir a su Presidente.

Dijo que la composición del Comité Electoral había sido variable en la historia de este Consejo, pero en general, la costumbre era que fuera integrado por seis académicos y seis

alumnos, dos por división en cada caso, y un representante del personal administrativo, es decir, trece miembros.

Seguidamente, preguntó si había alguna otra propuesta de composición distinta.

La Mtra. Luisa Regina Martínez solicitó cinco minutos de receso para que los sectores se pusieran de acuerdo para presentar sus propuestas. (18:40hrs.)

El Presidente sometió a consideración del pleno la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, siendo las 18:47 hrs., se reanudó la Sesión.

Se propuso por parte del personal académico al Ing. Víctor Noé Tapia Vargas y al Dr. Juan Ramón Morales Gómez (CBI), a la Dra. Eunice Leticia Taboada Ibarra (CSH), a la D.G Judith Leticia Nasser Farias y al Arq. Guillermo Corro Eguía (CYAD).

El Presidente señaló que los profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades habían acordado que se dejaría una vacante, ya que no estaba completa la representación de esta División, por lo que dijo que en una sesión posterior se designaría, en su caso, a un representante académico con el fin de completar la integración del Comité Electoral del Decimoséptimo Consejo Académico.

Se propuso por parte de los alumnos al Sr. Erick Valencia Martínez y al Sr. Gildardo Palacios López (CBI); al Sr. Francisco Javier Pérez Cigarroa y al Sr. José Manuel Temiquetl López (CSH), y a la Srita. Chantal Avilés Vázquez y al Sr. Alberto Minero Aguirre (CYAD).

Se propuso por parte del personal administrativo al Sr. Francisco Andrés Flores Velasco.

El Presidente sometió a consideración del pleno cada una de las propuestas, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

Finalmente, solicitó a los miembros del Comité Electoral, que al terminar esta Sesión, se quedaran un momento para nombrar a su Presidente.

**Acuerdo 294.7**  
**Integración del Comité Electoral del Decimoséptimo**  
**Consejo Académico, con los siguientes miembros:**

**Personal Académico**  
**División de Ciencias Básicas e Ingeniería**  
**Ing. Víctor Noé Tapia Vargas**  
**Dr. Juan Ramón Morales Gómez**

**Alumnos**  
**División de Ciencias Básicas e Ingeniería**  
**Sr. Erick Valencia Martínez**  
**Sr. Gildardo Palacios López**

**Personal Académico**  
**División de Ciencias Sociales y Humanidades**  
**Dra. Eunice Leticia Taboada Ibarra**

**Alumnos**  
**División de Ciencias Sociales y Humanidades**  
**Sr. Francisco Javier Pérez Cigarroa**  
**Sr. José Manuel Temiquetl López**

**Personal Académico**  
**División de Ciencias y Artes para el Diseño**  
**D.G Judith Leticia Nasser Farias**  
**Arq. Guillermo Corro Eguía**

**Alumnos**  
**División de Ciencias y Artes para el Diseño**  
**Srita. Chantal Avilés Vázquez**  
**Sr. Alberto Minero Aguirre**

**Personal Administrativo**  
**Sr. Francisco Andrés Flores Velasco**

**9. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA INSTRUMENTAR EL PROCESO DE ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR LA REPRESENTACIÓN VACANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO ANTE EL DECIMOSÉPTIMO CONSEJO ACADEMICO, PERIODO 2007-2009.**

El Presidente del Consejo propuso a los consejeros revisar primero las modalidades de la convocatoria, segundo, la propuesta de calendario, y finalmente ver el espacio físico donde se llevarían a cabo las elecciones.

Aclaró que esta Convocatoria era la misma que había utilizado la representación anterior, salvo que se adecuaría al Departamento de Derecho.

Acto seguido, propuso algunas modificaciones en la redacción de las modalidades 2 inciso c), fracción I y II, y en la modalidad 4 inciso a), en el sentido de agregar el nombre del Departamento de Derecho.

Modalidad 2 inciso c):

I. Estar adscritos al Departamento a cuyos profesores pretendan representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo en el Departamento que pretendan representar;

II. Haber estado adscritos al Departamento a cuyos profesores pretendan representar por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección;

Modalidad 4 inciso a):

a) Estén adscritos al Departamento por el cual se votará, aun en el caso de estar inscritos como alumnos en la Universidad o ser trabajadores administrativos de la misma, pudiendo votar sólo por la representación de un sector,

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno estas propuestas, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

La Modalidad 2 inciso c) fracción I, quedó de la siguiente manera:

- I. Estar adscritos al Departamento de Derecho a cuyos profesores pretendan representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo en el Departamento que pretendan representar;

La Modalidad 2 inciso c) fracción II, quedó de la siguiente manera:

- II. Haber estado adscritos al Departamento de Derecho a cuyos profesores pretendan representar por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección;

La Modalidad 4 inciso a), quedó de la siguiente manera:

- a) Estén adscritos al Departamento de Derecho por el cual se votará, aun en el caso de estar inscritos como alumnos en la Universidad o ser trabajadores administrativos de la misma, pudiendo votar sólo por la representación de un sector,

Acto seguido, el Presidente propuso analizar el Calendario.

Con respecto al Calendario, el Presidente del Consejo propuso lo siguiente:

*“Publicación de la Convocatoria: Lunes 30 de abril de 2007.*

*Registro de planillas: Del jueves 03 al miércoles 16 de mayo de 2007.*

*Votaciones: Lunes 21 de mayo de 2007.*

*Escrutinio de votos y declaración de resultados obtenidos: Lunes 21 de mayo de 2007.*

*Publicación de resultados: Martes 22 de mayo de 2007.*

*Comunicación al Consejo Académico: A más tardar el jueves 24 de mayo de 2007”.*

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a consideración la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente del Consejo sometió a consideración del pleno que el lugar de las votaciones fuera en la planta baja del edificio H, frente a la Biblioteca, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo 294.8  
Aprobación de la Convocatoria para instrumentar el  
proceso de elección extraordinaria para cubrir la  
representación vacante del personal académico del  
Departamento de Derecho ante el Decimoséptimo  
Consejo Académico, periodo 2007-2009.

**10. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

El Presidente comentó que el Colegio Académico seguía funcionando con la representación anterior. En este sentido, esta Sesión era para declarar electos a los representantes ante el Colegio, y que el Presidente de ese órgano convocaría a los miembros electos para instalarlos.

Dijo que el procedimiento para esta elección era el siguiente: tanto en la elección del personal académico como en la de los alumnos, el sector por división correspondiente se debía poner de acuerdo para proponer un titular, y posteriormente se elegirían a los suplentes. En el caso del personal administrativo, dijo que éstos se debían poner de acuerdo entre sí.

Aclaró que se dividían los sectores del personal académico y de los alumnos para que cada uno eligiera a sus respectivos representantes ante este órgano colegiado. Para que se consideraran formalmente electos, cada representante debía contar con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes de su sector (mayor número de votos a favor) y que las votaciones debían ser secretas. Preciso que en caso de que una candidatura alcanzara la mayoría simple, se suspendería el conteo de votos.

Agregó que sólo en el caso de que los respectivos sectores no pudieran tomar la decisión de alguno o del total de sus representantes ante Consejo, la votación se sometería al pleno de este órgano colegiado.

Seguidamente, propuso que fungieran como escrutadores José Manuel Temiquetl y Fidencio Mayorga. Propuesta que fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo, solicitó a la Secretaria del Consejo pasara lista de asistencia por sector, de esta manera se irían repartiendo las boletas, se depositarían en las urnas, y se contarían los votos.

Para efectos de la elección, se anota la votación registrada para cada candidato titular.

**Sector académico:**

## División de Ciencias Básicas e Ingeniería

	favor	contra	abstenciones	nulos	
Dr. Rafael López Bracho	8*	0	0	0	Titular

\*En ese momento se suspendió la votación.

## División de Ciencias Sociales y Humanidades

	favor	contra	abstenciones	nulos	
Dra. Ma. Soledad Cruz Rodríguez	8*	0	0	0	Titular

\*En ese momento se suspendió la votación.

## División de Ciencias y Artes para el Diseño

	favor	contra	abstenciones	nulos	
Mtro. Ernesto Noriega Estrada	8*	0	0	0	Titular

\*En ese momento se suspendió la votación.

**Sector alumnos:**

## División de Ciencias Básicas e Ingeniería

	favor	contra	abstenciones	nulos	
Sr. Moisés Arias Escandón	8*	0	1	0	Titular

\*En ese momento se suspendió la votación.

## División de Ciencias Sociales y Humanidades

	favor	contra	abstenciones	nulos	
Srita. Erika Inés Gutiérrez Vaca	8*	0	0	0	Titular

\*En ese momento se suspendió la votación.

## División de Ciencias y Artes para el Diseño

	favor	contra	abstenciones	nulos	
Srita. Chantal Avilés Vázquez	8*	0	0	0	Titular

\*En ese momento se suspendió la votación.

Para efectos de la elección, se anota la votación registrada para cada candidato suplente.

**Sector académico:**

## División de Ciencias Básicas e Ingeniería

	favor	contra	abstenciones	nulos	
Mtro. Hugo Eduardo Solís Correa	8*	0	0	0	Suplente

\*En ese momento se suspendió la votación.

## División de Ciencias Sociales y Humanidades

	favor	contra	abstenciones	nulos	
Dr. Ociel Flores Flores	8*	0	0	0	Suplente

\*En ese momento se suspendió la votación.



#### División de Ciencias y Artes para el Diseño

	favor	contra	abstenciones	nulos	
Mtra. Julia Vargas Rubio	8*	0	0	0	Suplente

\*En ese momento se suspendió la votación.

#### Sector alumnos:

##### División de Ciencias Básicas e Ingeniería

	favor	contra	abstenciones	nulos	
Sr. Erick Valencia Martínez	8*	1	0	0	Suplente

\*En ese momento se suspendió la votación.

##### División de Ciencias Sociales y Humanidades

	favor	contra	abstenciones	nulos	
Sr. Gerardo Cuauhtémoc Trujillo Rascón	8*	1	0	0	Suplente

\*En ese momento se suspendió la votación.

#### División de Ciencias y Artes para el Diseño

	favor	contra	abstenciones	nulos	
Sr. Alberto Minero Aguirre	8*	1	2	0	Suplente

\*En ese momento se suspendió la votación.

#### Personal administrativo:

El Presidente preguntó si había acuerdo. Al no haberlo, la votación se pasó al pleno del órgano colegiado.

La Mtra. Julia Vargas solicitó se informara quiénes eran los representantes del personal administrativo, para poder tomar una decisión.

El Presidente solicitó a los dos representantes del personal administrativo se presentaran.

El Sr. Francisco Flores proporcionó su nombre completo, dijo que estaba adscrito a la División de Ciencias y Artes para el Diseño y que tenía la categoría de maestro de laboratorio y taller, su ubicación física estaba en el laboratorio de cine-animación.

El Lic. Cupertino Velázquez proporcionó su nombre completo, dijo que era Licenciado en Sociología, que tenía la categoría de técnico administrativo en el Departamento de Energía, y que anteriormente había pertenecido al Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, también había sido miembro del Colegio Académico en el periodo 1983-1985.

Acto seguido, el Presidente solicitó a la Secretaria del Consejo pasara lista de asistencia, y con 47 miembros, se procedió a la votación. Agregó que si alguno de los representantes llegaba a los 25 votos a favor, en ese momento se suspendería la votación.

Personal administrativo

	favor	abstenciones	nulos	
Sr. Francisco Andrés Flores Velasco	24	3	0	Titular
Lic. Cupertino Velázquez del Rosal	17			Suplente

El Presidente declaró electos a los representantes ante el Colegio Académico.

**Acuerdo 294.9**

**Elección de representantes ante el Colegio Académico.**

**Personal Académico**

**División de Ciencias Básicas e Ingeniería**

**Titular: Dr. Rafael López Bracho**

**Suplente: Mtro. Hugo Eduardo Solís Correa**

**Alumnos**

**División de Ciencias Básicas e Ingeniería**

**Titular: Sr. Moisés Arias Escandón**

**Suplente: Sr. Erick Valencia Martínez**

**Personal Académico**

**División de Ciencias Sociales y Humanidades**

**Titular: Dra. Ma. Soledad Cruz Rodríguez**

**Suplente: Dr. Ociel Flores Flores**

**Alumnos**

**División de Ciencias Sociales y Humanidades**

**Titular: Srita. Erika Inés Gutiérrez Vaca**

**Suplente: Sr. Gerardo Cuauhtémoc Trujillo Rascón**

**Personal Académico**

**División de Ciencias y Artes para el Diseño**

**Titular: Mtro. Ernesto Noriega Estrada**

**Suplente: Mtra. Julia Vargas Rubio**

**Alumnos**

**División de Ciencias y Artes para el Diseño**

**Titular: Srita. Chantal Avilés Vázquez**

**Suplente: Sr. Alberto Minero Aguirre**

**Personal Administrativo**

**Titular: Sr. Francisco Andrés Flores Velasco**

**Suplente: Lic. Cupertino Velázquez del Rosal**

**11. ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente dijo que el Lic. Velázquez tenía dos asuntos generales a tratar.

El Lic. Cupertino Velázquez comentó que el primer asunto tenía que ver con el gasto que se hacía en la difusión impresa del Informe Anual de Actividades del Rector de Unidad.

Señaló que este documento se subía a la página de la Unidad para que cualquier miembro tuviera el acceso a la información, por lo que consideraba suficiente.

En tal virtud, propuso que los recursos destinados para la publicación de este tipo de documentos, fuera destinado para otros fines.

El Sr. Fidencio Mayorga comentó que además de subir el Informe a la página del Consejo, se podía reproducir en forma digital.

La Mtra. Julia Vargas dijo que la información electrónica no era tan accesible para todos los profesores. Particularmente en su Departamento, había tenido problemas porque los profesores no sabían que la información estaba en la página de la Universidad.

Opinó que se debía hacer un cambio paulatino, entonces probablemente se tendría que hacer alguna evaluación por parte de la Oficina de Rectoría para conocer qué tanta utilidad tenían los documentos impresos.

Dijo que le parecía que los informes de los rectores daban referencia para cualquier iniciativa o cualquier fundamentación de los trabajos en cualquiera de las Áreas.

La Mtra. Judith Nasser comentó que el Informe era un documento importante que valía la pena que se difundiera a toda la comunidad, tanto de forma impresa como electrónica.

El Presidente aclaró que en asuntos generales, los órganos colegiados no tomaban acuerdos, se podían discutir temas, hacer propuestas, pero no se votaba.

El Sr. Francisco Flores comentó que sería una falacia tratar de eliminar cualquier documento escrito. Propuso que el Informe de Actividades del Rector de la Unidad fuera difundido por medio digital e impreso.

El Presidente comentó que uno de los principales reclamos de la comunidad era la falta de información y de comunicación de las acciones que hacían las autoridades, de ahí que se había decidido que el Informe de Actividades fuera distribuido de manera impresa al personal académico.

Prosiguió diciendo que en el caso particular de los profesores, se había enviado el Anexo estadístico en forma digital, esto con el objeto de ahorrar recursos.

El Lic. Cupertino Velázquez dijo que el segundo asunto que quería tratar estaba relacionado con una serie de robos en el Departamento de Energía. Consideró que había que tomar medidas de seguridad preventivas, tales como colocar sensores en diferentes áreas y en equipos que eran propiedad de la Universidad.

El Presidente dijo que desafortunadamente, en el último mes y medio se había incrementado el robo de equipos de cómputo, por lo que se habían estado analizando distintas posibilidades para atender este asunto.

El Dr. Rafael López solicitó que se modificaran las fechas de devolución de libros para los alumnos hasta concluir la semana de evaluaciones globales.

Al no haber más asuntos a tratar, el Presidente dio por concluida la sesión 294, siendo las 20:30 horas.

DR. ADRIÁN DE GARAY SÁNCHEZ  
PRESIDENTE

DRA. SYLVIE TURPIN MARION  
SECRETARIA